

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A
SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA
DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **once** minutos del día **diecisiete** de marzo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado **Miguel Ángel Caballero Yonca**, actuando como secretarías las diputadas **Reyna Flor Báez Lozano** y **Leticia Martínez Cerón**; **Presidente** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar de las diputadas y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Leticia Martínez Cerón** dice, con el permiso de la mesa, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, Diputada Diana Torrejón Rodríguez, Diputado Jaciel González Herrera, Diputada Mónica Sánchez Angulo, Diputado Vicente Morales Pérez, Diputado Lenin Calva Pérez, Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputada Maribel León Cruz, Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, Diputada Leticia Martínez Cerón, Diputada Brenda Cecilia Brillantes Rodríguez diputado Bladimir Zaínos Flores, Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Diputada María Guillermina Loiza Cortero, Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, Diputado Fabricio Mena Rodríguez, Diputada Blanca Águila Lima, Diputado Juan Manuel

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Cambrón Soria, Diputada Lorena Ruiz García, Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz Diputado Rubén Terán Águila, Diputada Marcela González Castillo, Diputado Jorge Caballero Román, Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Ciudadano Diputado Presidente, se encuentra presente en la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión las y los **diputados Lupita Cuamatzi Aguayo, Fabricio Mena Rodríguez, Diana Torrejón Rodríguez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de marzo de dos mil veintidós. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente**: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **quince** de marzo de dos mil veintidós; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **quince** de marzo de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta, formulada por la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidente** dice, quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **quince** de marzo de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala**; enseguida el Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez** dice, gracias Presidente, con el permiso de la mesa, diputadas y diputados de esta nueva asamblea todos los presentes. **HONORABLE ASAMBLEA:** El suscrito Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala y Representante del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción I y 54, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9, fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente Proyecto de Decreto mediante el cual **SE REFORMA** el artículo 43, 44 y 73; y **SE ADICIONA** el artículo 62 bis y el párrafo cuarto al artículo 73 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En nuestro sistema democrático, un hecho innegable es la premisa que establece que “la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y en nombre de este la ejerce el poder público”, así lo refiere el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

en este orden de ideas, como servidores públicos estamos sometidos al mandato que nos el pueblo ha depositado en nuestro actuar. Toda vez que en términos del párrafo segundo del artículo 32 de la Constitución local, expresa que “los diputados son los representantes del pueblo”, bajo esta premisa, la investidura que ejercemos esta revestida de la representación de las personas que emitieron su voto en los procesos electorales para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Por lo anterior y toda vez que nuestro sistema electoral y democrático está orientado a establecer la máxima representación de todas las personas, dado el caso particular del Congreso del Estado, se logra un sistema en el que todas las fuerzas políticas y ciudadanas, tengan acceso a una representación dentro del poder legislativo, logrando que las personas que votaron por los candidatos ganadores y las personas que emitieron su voto pero que sus candidatos no lograron ganar, tengan representación, esto logra que el Congreso del Estado cuente con la mayor representación posible. En este sentido, la vida interna del Congreso del Estado de Tlaxcala debe velar por alcanzar la mayor pluralidad en su vida interna, de esta manera, el artículo 31 de la Constitución del Estado, expresa a la Junta de Coordinación y Concertación Política como “la expresión de Pluralidad y órgano superior de Gobierno del Congreso”, de esta manera dicha pluralidad se debe extender en todos los órganos internos de Congreso. Por ello, podemos identificar por lo que refiere al Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual lleva como nombre “ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO”, encontramos los distintos organismos dentro del Congreso

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

del Estado, como lo son, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, los grupos parlamentarios, la Junta de Coordinación y Concertación Política, el Comité de Administración, el Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, las Comisiones del Congreso del Estado, El Pleno en funciones Jurisdiccionales. De entre estos organismos destacan por sus atribuciones la Junta de Coordinación y Concertación Política, la Mesa Directiva, el Comité de Administración, en virtud de que establecen limitantes y restricciones entre estos órganos, estableciendo concretamente la condicionante por cuanto hace al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que: “Los diputados que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política no formarán parte de la Mesa Directiva, salvo lo previsto en esta Ley para el Presidente de la Mesa Directiva o, en su caso, el Presidente de la Comisión Permanente.” Asimismo, el artículo 73 de la ley en mención establece que: “Para la integración del Comité de Administración de la Legislatura, el Pleno la constituirá en la primera sesión ordinaria de cada año; para ello cada grupo parlamentario propondrá a un Diputado de entre ellos se elegirá un Presidente por mayoría simple de votos. Su duración será por un año.” Lo que refiere que, para la integración del comité de Administración, sus integrantes solo podrán ser propuestos por los Grupos Parlamentarios de entre ellos, lo que denota una limitante para las representaciones de partido acceder a formar parte tanto de la Mesa Directiva como del Comité de Administración. En un primer término es menester considerar que la junta de coordinación y concertación Política es un órgano colegiado en el que se encuentra

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

la pluralidad del poder legislativo, el mismo se integrara por los coordinadores de partido y por los representantes de partido, y el diputado que resulte electo como presidente. Esto tiene sustento en el artículo 64 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, que refiere, que la junta debe existir y que será conformada con diputados determinados, no se deja al arbitrio como un derecho o prerrogativa el poder acceder a formar parte de la Junta de Coordinación y concertación Política, solo se considera el derecho de grupos parlamentarios elegir su coordinador, mas no se expresa de igual forma para los Representantes de Partido, pues ellos participaran en la junta por disposición expresa de la Ley. Bajo esta tesis, La Junta de Coordinación y Concertación Política es un órgano que de forma imperativa requiere ser conformada por los coordinadores y representantes de partido, por lógica los segundos no podrán separarse de la integración de la Junta durante el tiempo que dura la legislatura, por lo que los preceptos que excluyen de manera general a diputados que constituyen la junta o no son Grupos parlamentarios resulta en una práctica excesiva y arbitraria en caso particular para las Representaciones de Partido. Por lo que, el propiciar prácticas que afecten a la participación, principalmente a representaciones Partidistas en la vida interna del Congreso del Estado afecta más allá de las prerrogativas de los diputados, sino que afectan a la representación que recae sobre cada diputado. La presente iniciativa busca la preservación de un Congreso Pluripartidista que incentive el debate y los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, además dar oportunidad a un sistema de pesos y contrapesos para la sana

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

organización dentro del Congreso del Estado de Tlaxcala. Por tal motivo es de señalar que se busca que los órganos del Congreso como lo es la mesa directiva, la comisión permanente o el Comité de Administración, puedan constituirse con la participación de todas las representaciones a fin de no crear una violación a las prerrogativas otorgadas por la ley y la constitución local. Lo anterior encuentra sustento en que el artículo 32 de la Constitución Política para el estado libre y soberano de Tlaxcala mismo que refiere que: “ Los diputados son los representantes del pueblo, tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones” En este sentido, la fracción VII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, refiere como prerrogativa que los diputados podrán: “Formar parte de los Comités de administración y de Información y de las comisiones de cortesía” Por lo que, este precepto da oportunidad y refrenda el principio constitucional respecto a que todos los diputados tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones. Empero, la funcionalidad de esta prerrogativa, se ve obstaculizada por disposiciones que limitan a los diputados de pertenecer a ciertos órganos internos del Congreso del estado como lo son la Mesa Directiva y el Comité de Administración. Por lo que el plantear en diversos artículos que condicionen la participación de los diputados representa un menoscabo en los derechos y prerrogativas que tiene cada diputado. Las condicionantes a los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política que afectan directamente a los diputados que no forman parte de un grupo parlamentario, imponen una catalogación entre diputados, haciendo

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

que diputados de grupos parlamentarios tengan mayores derechos y beneficios en comparación con los diputados que constituyen representaciones partidistas. Ahora bien, esto no debería constituir que los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, tengan la limitación de formar parte de los órganos como la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o el Comité de Administración, sino que, la restricción solo sea orientada al presidente de cada organismo, es decir, que exista incompatibilidad entre estas figuras, en consecuencia, estas figuras no recaigan en un solo diputado. Ahora bien, reconociendo el papel fundamental que representa el Comité de Administración dentro del Congreso del Estado, resulta imperante que su funcionamiento se efectúe con la participación de todas las fuerzas políticas de la legislatura en turno, lo que apertura a un sano debate y concertación de acuerdos, que conlleven a tomar determinaciones más consensuadas. Asimismo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado al considerar en el juicio protector de los derechos políticos electorales del ciudadano SUP-JDC-1453/2021 y acumulado; y en el Juicio Electoral SUP-JE-281/2021 y acumulado, **los criterios para los de Proporcionalidad y Pluralidad, los cuales derivan del principio de Máxima representación efectiva, el cual constituye un principio esencial en la conformación de los órganos legislativos.** Por lo que, al referirnos al principio de máxima representación efectiva, signaría que la conformación del Comité de Administración fuese con la participación de todas las fuerzas políticas, es decir de los grupos parlamentarios y los representantes

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

de partido, para garantizar el real ejercicio de representación para el que fueron electos. Por lo que encuentra sustento el espíritu de la iniciativa, pues se busca un real ejercicio democrático, se respete la representación que ostenta cada diputado, buscando que la Pluralidad y proporcionalidad sea una constante procurando el sano debate en la vida interna del Congreso del Estado de Tlaxcala. Otro elemento que se aborda en la presente iniciativa es la necesidad de establecer como objetivos de avance de las propuestas del programa legislativo, es decir, establecer en la normatividad orgánica del congreso del Estado, la prerrogativa a que las iniciativas que fueron presentadas por los grupos parlamentarios y representantes de partido concluyan con el proceso legislativo, en este sentido se plantea que por cuanto hace a los partidos políticos que cuentan con representación en la legislatura, al menos una iniciativa de las insertas en el programa legislativo, sea dictaminada durante el periodo ordinario de sesiones en la que fue enlistada. Lo anterior para favorecer la eficiencia del trabajo legislativo, e implementar como medida para reducir el rezago de dictaminación de iniciativas de cada periodo ordinario. **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. SE REFORMA** el artículo 43, 44 y 73; y **SE ADICIONA** el artículo 62 bis y el párrafo cuarto al artículo 73 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue: Artículo 43. El **Diputado Presidente** de la Junta de Coordinación y Concertación Política no podrá formar parte de la Mesa Directiva o, en su caso, de la Comisión Permanente, El Presidente de la Mesa Directiva o, en su caso, el Presidente de la Comisión Permanente, asistirán a la Junta

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

únicamente con voz. Artículo 44. En la sesión de inicio de los periodos de sesiones, salvo al comienzo de la Legislatura, **los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, propondrán a los diputados, procurando en todo momento la paridad de género, que integran de la Mesa Directiva, misma que funcionará, precisamente, durante el periodo de sesiones de que se trate. La elección se hará por el voto de las dos terceras partes de la Legislatura en votación por cédula. Artículo 62 bis. Los grupos parlamentarios y los representantes de partido tendrán como prerrogativa, que al menos una iniciativa de las que fueron enlistadas en el programa legislativo, sea discutida y votada por la Comisión o Comisiones Dictaminadoras, hasta antes de que termine el periodo ordinario de sesión en la que fue presentada. Artículo 73. Para la conformación del Comité de Administración, se integrará hasta por tantos Partidos Políticos se encuentren representados en la Legislatura, en su integración se reflejará la paridad de género, no podrá ser integrante el presidente de la Junta Coordinación y Concertación Política. El Pleno la constituirá en la primera sesión ordinaria de cada año; se elegirá un presidente por mayoría simple de votos de entre sus integrantes. Su duración será por un año. ..., ... El Presidente del Comité de Administración no podrá formar parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado. TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, en términos del párrafo tercero del artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

ARTÍCULO SEGUNDO. Se conceden treinta días naturales a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para que modifique el acuerdo de fecha Primero de Septiembre del año dos mil veintiuno, en virtud del cual se aprobó la integración del Comité de Administración del Congreso del Estado para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, integrando a los representantes de partido para la formación de dicho Comité de Administración. **ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **ATENTAMENTE. DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.** Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario número LXIV 088/2021.

Presidente dice, para continuar con el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala**; enseguida la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, gracias señor Presidente. Muy buenos días tengan todos ustedes, agradecemos la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

asistencia de los medios de comunicación muchísimas gracias, así como también agradecemos la presencia de quienes hoy nos acompañan y que va dirigida precisamente para ellos esta iniciativa y este dictamen a los especialistas en la salud bucodental muchas gracias por acompañar, agradezco también mucho que estén aquí y que siempre estén preocupados por los temas de las Tlaxcaltecas, que en esa suma de razonamientos en donde nosotros estamos tratando de buscar mejores soluciones a la problemática social siempre estén solidarios y siempre estén participes en este encuentro, gracias compañeros legisladoras y legisladores. **DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. HONORABLE ASAMBLEA.** Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, les fue turnado el Expediente Parlamentario No. LXIV 018/2022 que contiene la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, por lo que con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, 1

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

fracción II, 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, estas Comisiones Unidas presentan a la consideración de esta Soberanía el presente Dictamen con proyecto de Decreto bajo los antecedentes y consideraciones siguientes: **ANTECEDENTES. 1.-** Con fecha 27 de enero de 2022, la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, representante del Partido Alianza Ciudadana en la LXIV Legislatura del Congreso de Estado de Tlaxcala, presento ante el Pleno de esta Soberanía la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, misma que se turnó a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado de Tlaxcala para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **2.-** Con fecha 10 de febrero de 2022, se recibió el expediente parlamentario número LXIV 018/2022, en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura Local, a través del Secretario Parlamentario quien remite dicha iniciativa, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **3.-** En sesión celebrada el día 03 de marzo de 2022, los integrantes de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, analizaron, discutieron y aprobaron el presente Dictamen, para ser presentado ante el Pleno de esta

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Soberanía. Por lo anteriormente señalado, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos consignar las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** - Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para dictaminar sobre las iniciativas que presenten los Diputados ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **SEGUNDA.-** Que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, son competentes para conocer, estudiar, analizar, dictaminar y presentar para su Aprobación ante el Pleno el dictamen final de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, de acuerdo a lo establecido en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, y 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **TERCERA.** - Que, en mayo de 1967, durante la 20ª Asamblea Mundial de la Salud, un grupo de delegados representando a 32 asociaciones nacionales de la salud pública, acordaron establecer una organización no gubernamental que presentara a la sociedad civil en materia de salud pública, creándose la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública en Ginebra (Suiza); desde esa fecha, colabora con la Organización Mundial de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Salud para avanzar en el campo de la salud pública, mediante la promoción de las políticas de pro- salud, estrategias y mejores prácticas en todo el mundo. En mayo de 2013, en su Asamblea General, la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública, reconoció que la Salud Bucal es un derecho universal de los niños, y la edad adecuada para generar los buenos hábitos, es de 0 a 5 años, y posteriormente, se requiere de repetición para que no se pierdan. Para la Organización Mundial de la Salud, la salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar y la calidad de vida en general, y la define como <<un estado exento de dolor bucodental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal o la garganta, infección oral y anginas, periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psicosocial>>. De acuerdo con datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades bucodentales son las enfermedades no trasmisibles más comunes, y afectan a las personas durante toda su vida, causando dolor, molestias, desfiguración e incluso la muerte; según estimaciones publicadas en el estudio sobre la carga mundial de morbilidad 2016, las enfermedades bucodentales afectan a la mitad de la población mundial (3580 millones de personas), y la caries dental en dientes permanentes es el trastorno más prevalente. Se estima que la periodontopatía grave, que pueden ocasionar pérdidas de dientes, es la undécima enfermedad más prevalente en el mundo. La pérdida grave de dientes y el edentulismo total fueron algunas de las diez principales causas de años perdidos

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

por discapacidad en algunos países de altos intereses. En Asia y el Pacífico, el cáncer bucal (cáncer de labio y la cavidad bucal) es uno de los tres principales tipos de cáncer en razón de la incidencia. El tratamiento dental es costoso, y representa una media del 5% de gasto total en salud y el 20% del gasto medio directo. **CUARTA.** - Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere también, que las desigualdades en lo que respecta a la salud bucodental existen entre diferentes grupos de población de todo el mundo y durante todo el ciclo de vida, en consecuencia, los determinantes sociales tienen un fuerte impacto en la salud bucodental. Los factores de riesgo comportamentales relativos a las enfermedades bucodentales son comunes a otras importantes no transmisibles, entre ellas una dieta malsana rica en azúcares libres, el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol, aunado a lo anterior, de manera predominante, la mala higiene bucodental y la insuficiente al flúor tiene efectos negativos en la salud bucodental. Derivado de lo anterior, se considera necesario fortalecer las medidas de prevención de enfermedades bucodentales, entre otros mecanismos, a través del fomento del cepillado correcto, la reglamentación de la comercialización y promoción de alimentos azucarados para niños, el fomento de entornos saludables, como ciudades y lugares de trabajo saludables, así como de escuelas que promuevan la salud bucodental, por ello, mediante el Programa Mundial sobre la Salud Bucodental, armoniza sus actividades con la agenda mundial relativa a las enfermedades no transmisibles y la Declaración de Shangai sobre la Promoción de la Salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Sostenible y propone a los Estados, fortalecer su compromiso en las instancias normativas y otras partes interesadas a escala mundial, con la salud bucodental. En México, la Ley General de Salud en su artículo 27 en su fracción VII, reconoce que el derecho a la protección de la salud, debe considerar entre otros servicios básicos, la prevención y control de las enfermedades bucales, no obstante, lo cual, de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucodentales de la Secretaría de Salud, en materia de salud bucodental, los indicadores muestran la necesidad de fortalecer las medidas de la salud bucodental, al reportar que:

- 7 de cada 10 infantes (2 a 5 años de edad) que acuden a los servicios de salud tienen caries dental y en 1 de cada 3 la condición es severa.
- Los niños adolescentes llegan a los servicios de salud con 5 dientes afectados por caries y solo uno ha rehabilitado.
- De los adolescentes que asisten a los servicios de salud 8 de cada 10 tienen un periodonto sano.
- En los últimos cuatro años el 40% de los adultos usuarios (35 a 44 años de edad) tienen un periodonto sano. Entre los adultos mayores. (65 a 74 años de edad) se reduce considerablemente la proporción de adultos sanos 30% aproximadamente.
- Alrededor de 7 de cada 10 adultos mayores mantienen una oclusión funcional (20 dientes naturales presentes).
- Como sucede con todas las enfermedades crónicas, la demanda de los servicios de salud odontológicos en el sector público es alta, por lo que el tiempo de espera para un tratamiento integral es largo. Esto conlleva a un mayor deterioro en la salud oral de modo que cuando finalmente se asiste a la consulta, el estado del paciente es más comprometido que

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

cuando la atención se solicitó inicialmente, hasta el punto de buscar atención de emergencia para el alivio del dolor. El alto nivel de atención de emergencia entre los pacientes del sector público restringe las opciones de tratamiento que esta disponibles y pueden dar lugar a la resolución rápida del problema mediante la extracción dental. • Si bien hay que trabajar en mejorar el acceso a los servicios odontológicos para el control de las enfermedades bucales, no hay que perder de vista que la piedra angular para reducir las enfermedades bucales es la promoción y la prevención, debiendo reforzar aún más las acciones encaminadas a este fin, principalmente en los grupos más vulnerables. **QUINTA.** - Que estas comisiones dictaminadoras consideran fundada y motivada la presente iniciativa con proyecto de decreto, ya que, sin duda, alguna es importante mantener una adecuada higiene bucal desde la infancia, creando hábitos positivos en los niños, para no enfrentar posteriormente las que se derivan del descuido y de no lavarse los dientes de la manera correcta. Por lo que, en la educación que imparta el Estado, además de fomentarse otros hábitos de higiene, es fundamental promover y realizar acciones concretas para lograr una adecuada higiene dental, como un elemento de formación para niñas y niños desde edad temprana que a la postre, permitirá elevar la calidad de vida de todos, e incluso, coadyuvar para que los recursos del Estado, dejen de utilizarse para la atención de enfermedades bucales que desde este momento podemos prevenir si impulsamos desde la educación pública y privada una correcta higiene bucal, y puedan ser canalizados a otras áreas también prioritarias. **SEXTA.** - Que las

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Comisiones Unidas que suscriben el presente dictamen como parte del trabajo legislativo llevado a cabo, realizaron modificaciones con respecto al Decreto del Dictamen, las cuales se describen en el cuadro siguiente:

| Disposición vigente | Iniciativa | Propuesta Comisión |
|--|--|---|
| <p>Artículo 21. La educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios perseguirá los siguientes fines:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte para una educación integral;</p> | <p>Artículo 21. La educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios perseguirá los siguientes fines:</p> <p>...</p> <p>VI.- Impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte, así como los hábitos de higiene personal y para una correcta higiene bucal, para una</p> | <p>Artículo 21. La educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios perseguirá los siguientes fines:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI.- Impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte, así como los hábitos de higiene personal y para una correcta higiene bucal, para una</p> |

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

| | | |
|-----------------------|----------------------------|--|
| | educación integral. ... | educación integral. VII. a XV. ... |
| VII. a XV. ... | | |

En función de los antecedentes y consideraciones anteriores, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48 y 54 fracciones II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 y 10 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala, expide el siguiente:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 45, 46 fracción 1, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA**, para quedar como sigue:

Artículo 21. La educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios perseguirá los siguientes fines: I. a V..... I. a V..... VI. Impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte, así como los hábitos de higiene personal y para una correcta higiene bucal, para una educación integral; VII. a XV....

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

TRANSITORIOS. ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala. AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los tres días del mes de marzo del dos mil veintidós.

RESPETUOSAMENTE POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS; DIPUTADO LENIN CALVA PEREZ, PRESIDENTE; DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, VOCAL; DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN, VOCAL; DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, VOCAL; DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, VOCAL; DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, VOCAL; DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ, VOCAL; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, VOCAL; DIPUTADA MONICA SANCHEZ ANGULO, VOCAL, DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, VOCAL; DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ, VOCAL; DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA, VOCAL. **POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, PRESIDENTA; DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIPUTADO LENIN CALVA PEREZ, VOCAL; DIPUTADA LETICIA MARTÍNEZ CERÓN, VOCAL; DIPUTADA LUPITA CUAMATZI AGUAYO, VOCAL;

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

DIPUTADA MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO, VOCAL; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, VOCAL. **Presidente** dice, queda de primera lectura el dictamen por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Presidente** dice, se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Calva Pérez, enseguida el Diputado **Lenin Calva Pérez** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Lenin Calva Pérez, quienes estén a favor sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal, y para ello se les pide se pongan de pie y al emitirlo manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta presidencia; Terán Águila Rubén, sí; Loaiza Cortero María Guillermina, sí; Sánchez Angulo Mónica, sí; Morales Pérez Vicente, sí; Zainos Flores Bladimir, sí; Cambrón Soria Juan Manuel, sí; González Castillo Marcela, sí; Águila Lima Blanca, sí; Caballero Román Jorge, sí; Ramírez Ortiz Laura Alejandra, sí; Brito Jiménez Gabriela Esperanza, sí; Covarrubias Cervantes Miguel Ángel, sí; Temoltzin Martínez José Gilberto, sí; González Herrera Jaciel, sí; León Cruz Maribel, sí; Calva Pérez Lenin, sí; **Secretaría** dice, falta algún diputado por emitir su voto, falta algún diputado por emitir su voto, esta mesa procede a manifestar su voto; Ruiz García Lorena, sí; Báez Lozano Reyna Flor, sí; Caballero Yonca Miguel Ángel, sí; Martínez Ceron Leticia, sí; **Secretaría** dice el resultado de la votación, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; y para ello se les pide se pongan de pie y al emitirlo, y manifiesten en voz alta su apellido y nombre y digan la palabra sí o no como expresión de su voto, comenzando por el lado derecho de esta presidencia; Terán Águila Rubén, sí; Loaiza Cortero María Guillermina, sí; Sánchez Angulo Mónica, sí; Morales Pérez Vicente, sí; Zainos Flores Bladimir, sí; Cambrón Soria Juan Manuel, sí; González Castillo Marcela, sí; Águila Lima Blanca, sí; Caballero Román Jorge, sí; Ramírez Ortiz Laura Alejandra, sí; Brito Jiménez Gabriela Esperanza, sí; Covarrubias Cervantes Miguel Ángel, sí; Temoltzin Martínez José Gilberto, sí; González Herrera Jaciel, sí; León Cruz Maribel, sí; Calva Pérez Lenin, sí; **Secretaría** dice, falta algún diputado por emitir su voto, falta algún diputado por emitir su voto, esta mesa procede a manifestar su voto; Ruiz García Lorena, sí; Báez Lozano Reyna Flor, sí; Caballero Yonca Miguel Ángel, sí; Martínez Cerón Leticia, sí; **Secretaría** dice el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. - - - - -

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidente dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la diputada **Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la Mesa Directiva. **CORRESPONDENCIA 17 DE MARZO DE 2022.** Oficio 039/PMSFT/2022, que dirige el Lic. Francisco Rodríguez Mendieta, Presidente Municipal de San Francisco Tetlanohcan, por el que remite a esta Soberanía la documentación que acredita al nuevo Tesorero Municipal. Oficio SIN/XAL-32/2022, que dirige Araceli Pérez Lozano, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Xaltocan, por el que solicita a esta Soberanía la intervención para que a través de un auditor del Órgano de Fiscalización Superior se le permita acceder a la Tesorería Municipal y poder hacer la revisión de la Cuenta Pública Municipal. Copia del oficio REGT/TLAX/17/2022, que dirigen el Síndico Municipal, así como los Regidores Primer, Segundo, Tercer y Quinto del Municipio de Tenancingo, a la C. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal, por el que le solicitan convoque a sesión de cabildo para efecto de tratar diversos puntos. Oficio sin número que dirigen los Regidores Primer, Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, por el que informan a esta Soberanía los acontecimientos suscitados en la reanudación de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo. Oficio MSLA/RGA/15/03/22 OF. 00001, que dirigen los Regidores Segundo, Tercera, Cuarta y Quinta del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, por el que solicitan a esta Soberanía se les informe en que artículo se ostenta que, al no firmar

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

el acta de cabildo, se les pondrá falta. Copia del oficio sin número que dirige el Arq. Gerardo Rojas Hernández, Presidente de Comunidad de Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, a la Lic. Luz María Vázquez Avila, Titular de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala, por el que le solicita no se autorice la apertura de la ruta al interior de la Comunidad. Oficio sin número que dirigen los Regidores Primer, Segundo y Cuarto, así como los Presidentes de Comunidad de las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, por el que solicitan a esta Soberanía se forme una comisión a través del Órgano de Fiscalización Superior, para poder verificar la correcta distribución de los recursos designados al Municipio. Oficio sin número que dirigen los Excomisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, por el que remiten pruebas dentro de la recomendación 01/2021, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. Copia del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad de Ocotlán, Municipio de Tlaxcala, al Lic. Jorge Alfredo Corichi Fragoso, Presidente Municipal, por el que le solicitan cumpla lo establecido en el convenio celebrado el día 29 de diciembre de 2021. Escrito que dirige José Perfecto Florian Barrales Domínguez, Presidente del Consejo Estatal de Productores del Sistema Producto de Amaranto, por el que presenta ante esta Soberanía propuestas para adecuarlas al Plan Estatal de Desarrollo del Estado. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Municipal de San Francisco Tetlanohcan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige la Síndico del Ayuntamiento de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De la copia del oficio que dirigen el Síndico, así como regidores del Municipio de Tenancingo; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** Del oficio sin número que dirigen los regidores del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirigen los regidores del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** De la copia del oficio sin número que dirige el Presidente de Comunidad de Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicohtécatl; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su conocimiento.** Del oficio sin número que dirigen los regidores, y los presidentes de comunidad de las secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio sin número que dirigen los excomisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales, y a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** De la copia del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad de Ocotlán, Municipio de Tlaxcala; **túrnese**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Del escrito que dirige el Presidente del Consejo Estatal de Productores del Sistema Producto de Amaranto; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** -----

Presidente dice, pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter genera. Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Laura Alejandra Ramírez Ortiz**. En uso de la palabra la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, gracias compañeros asambleístas, esta mañana ustedes han reflejado en su decisión y en su voto la severa preocupación que tienen por los problemas no solamente de los ciudadanos que votan sino de la niñez las Tlaxcalteca, esto sin duda alguna no solamente los dignifican como legisladores como representantes populares sino también como seres humanos, muchas gracias por su voto solidario ante esta iniciativa que hoy será un resultado del trabajo sensible que todos aquí tratamos de hacer todos los días. Un análisis previo del contexto social, la correcta argumentación jurídica legislativa son los elementos indispensables para la creación y modificación de leyes aplicables a nuestra sociedad, las acciones que respaldan a los ordenamientos jurídicos son el fundamento para que las disposiciones no queden en letras, que eso es lo que todos nos preocupa que las leyes se vean muy bonitas pero que no se lleven a cabo, sino que sean verdaderos detonadores de nuevos y mejores entornos para la población. Hoy hago de su conocimiento que la aprobación de este dictamen es

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

esencial para hacer efectivas las gestiones que se han logrado en conjunto con la Asociación Dental Mexicana, Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas, Asociación Civil, muchas gracias por su confianza en su servidora, vamos a lograr: 1. Al siguiente día de que se publique esta iniciativa esta ley, esta reforma de ley, la dotación de cepillos dentales para todos los niños y niñas de Tlaxcala que se encuentran estudiando la primaria en instituciones públicas 2 La realización de un convenio con la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de proveer las capacitaciones de educación bucodental que establece el dictamen que hoy se presentó ante este Honorable Pleno y 3 La celebración de convenios con la máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Tlaxcala que generosamente nos han ofrecido hacer capacitación en todas las escuelas de educación pública para poder prevenir y para poder hacer un hecho la salud bucodental. Agradezco la presencia de la Doctora Elvia Ortiz Ortiz, presidenta de la Asociación Dental Mexicana en Tlaxcala, quien se encuentra en este recinto como testigo de honor del trabajo legislativo que se está realizando en favor de la educación bucodental de nuestros niños y niñas las Tlaxcaltecas. Muchas gracias a la Doctora Aurora Lucero directora de la Facultad de Odontología gracias por su presencia y también por venir a solidarizarse las causas que necesita la niña Tlaxcalteca. Tendrá un gran impacto prolongado y a largo plazo en la salud de la población nuestra hermosa identidad, es por la anterior, compañeros legisladores, que resulta de gran importancia aprobar sin mayor contratiempo el dictamen al que hoy ha dado lectura, decir si el dictamen a nuestra

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Ley es decir si a la educación bucodental, es decir si a las sonrisas de los niños Tlaxcaltecas, muchas gracias a todos y muy buen día. **Presidente** dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Manuel Cambrón Soria** dice, gracias Presidente con tu permiso compañeras y compañeros legisladores muy buenos días saludo a los medios de comunicación y también saludo con mucho gusto a quienes hoy nos acompañan a los directivos de la universidad a los profesionales de la salud que nos acompañan sean bienvenidos mi reconocimiento sin duda alguna la diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz por su excelente trabajo por esta importante iniciativa todo mi reconocimiento sin duda pues el respaldo y estoy convencido que esta iniciativa contribuirá a mejorar la salud de los niños Tlaxcaltecas, me referiré también a otro asunto si me permiten. Muy probablemente las autoridades del gobierno estatal y a lo mejor algunos compañeros de compañeros diputados del grupo parlamentario de morena puedan pensar que parezco disco rayado, pero la terca y necia realidad se empeña en abofetear la narrativa de los otros datos, la terca realidad se empeña en derrumbar el discurso de la seguridad de la paz y de la tranquilidad aparente en Tlaxcala, pero en términos muy reales tristemente confirmamos todos los días en nuestro estado que las cosas no están bien y voy a dar cuenta brevemente de algunos hechos que se suscitaron esta semana, el intento de secuestro de un médico en Huamantla, tristemente es un connotado médico, el secuestro de una joven en Tlaxco que afortunadamente fue recuperada de vuelta con sus familiares y no por el eficiente actuar de las autoridades estatales. Una balacera en

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Huamantla el domingo en el intento de secuestro de alguien quienes vieron los vídeos parecieran de una realidad diferente sacados de una película hombres armados disparando de una camioneta a otra muy preocupante y cuando se niega que la delincuencia es desorganizada no se vio tan desorganizados a los que estaban en ese operativo tratando de secuestrar a alguien; un cuerpo sin vida en cobijado en Tenancingo, antier un cuerpo sin vida con rasgos de violencia y San Miguel la presa en Ixtacuixtla, y ayer por la noche acribillado el Director de Seguridad Pública del municipio de Tlaxco acribillado. Hago un llamado a la procuraduría para que esclarezca la procuradora para que se ponga a trabajar y esclarezca no solamente el hecho en Tlaxco todos los hechos sean se vienen acumulando todas las semanas de manera muy preocupante signos que muestran un deterioro en la estrategia de seguridad pública en la entidad y permítanme parafrasear al filósofo de Macuspana “mi fuerte no es el odio” de verdad se los digo con mucha sinceridad y con mucho respeto yo no quiero que le vaya mal al gobierno del estado de Tlaxcala, yo no quiero que le vaya mal a la gobernadora por el contrario yo quiero que le vaya bien, aquí vivo aquí vivimos todos, tenemos familia tenemos hijos y sin duda que quiero vivir en paz y en tranquilidad como todas y todos, queremos salir sin miedo a la calle y el compromiso de las autoridades y la responsabilidad pues debe de ser de que no lo tiene no se va al echar culpas atrás al pasado, es cierto el problema no es nuevo tenemos por lo menos desde 2018 enfrentando una escalada permanente en la violencia en la entidad sí es cierto paulatina y sistemática es verdad pero hoy hay quien tiene la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

responsabilidad política la responsabilidad pública de dar respuesta a los grandes problemas para eso quisieron gobernar el estado y tenían un diagnóstico muy puntual, por lo tanto, quiero hacerle y darle un mensaje muy respetuoso a la gobernadora del estado, al coordinador del grupo parlamentario de Morena Diputado Rubén Terán y decirles que en mi calidad de legislador integrante de la Junta de Coordinación Política, tiendo la mano sincera para que juntos contribuyamos desde nuestra trinchera a impulsar los mecanismos que se necesiten para mejorar desde aquí el tema de la seguridad hagamos el trabajo conjunto y llamemos Diputado Presidente de la Junta a una reunión de trabajo con los responsables de la seguridad y este poder Legislativo y abramos las puertas para que los mecanismos que hagan falta que simplemente los impulsamos desde aquí desde esta trinchera, yo quiero vivir en paz, quiero vivir tranquilo, quiero que las familias de las y los Tlaxcaltecas salgan seguros de sus casas, vamos a poner lo que esté de nuestra parte para que Tlaxcala de verdad no en el discurso ni en la retórica sea un lugar seguro para vivir es cuanto Presidente. **Presidente** dice, gracias Diputado, se concede el uso de la palabra al Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez**, enseguida el Diputado **José Gilberto Temoltzin Martínez** dice, gracias diputado Presidente con el Permiso de la Mesa a todos los presentes, yo solo quisiera abundar en algo que referir en la sesión pasada desde luego este como decía el diputado armar el cambrón a la mejor y aparecemos discos rayados, efectivamente estamos preocupados porque además de algunas situaciones de las que él mencionó hay que mencionar esos comandos armados que han entrado a casa-

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

habitación y bueno lo que queremos es paz y tranquilidad y un trabajo armónico y en conjunto de todas nuestras autoridades y que se aplique la ley que no haya impunidad y vivir en un estado de derecho y ahí es donde todos debemos de contribuir, pero lo que voy es lo siguiente: ustedes acaban de ver de escuchar y de leer lo que aprobamos qué dice, enhorabuena por esta iniciativa y desde luego a la comisión diputada y a la comisión que preside el Diputado Lenin este las comisiones unidas también educación y dice: impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte, así estaba, y se adiciona así como los hábitos de higiene personal y para una correcta higiene bucal y termina para una educación integral, y diría algún maestro a la mejor, bueno yo vengo a impartir matemáticas, yo vengo a impartir determinada materia, porque tendría yo que ocuparme preocuparme por los hábitos de higiene personal; lo decía yo en la ocasión anterior precisamente cosas como estas que tienen que ver y que en lemas plasmadas servirá desde luego también en mucho para educar a los mismos maestros. Yo recuerdo en la secundaria hace varias décadas precisamente militar un mayor que nos daba geografía e historia y recuerdo que en esa ocasión y grita el maestro “tápese la boca muchachito” diciendo por qué, por qué está usted bostezando y hay que taparse la boca, bueno esa es la educación o parte de lo que decimos, luego entonces este país no se va a componer ni con abrazos definitivamente no, ni polarizando ni poniéndonos a todos contra todos en este país y el estado insisto al igual que la ocasión anterior se compondrá mejoraremos nos educamos a muy largo plazo

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

que a lo mejor algunos no lo vemos, con educación buenos hábitos, civismo y otras tantas prácticas y a eso es a lo que invitamos a todas las autoridades de este congreso, pedirle a los señores presidentes la junta y desde luego de la mesa y a todas las diputadas y diputados que posiblemente estén de acuerdo en rencausar nuestras agendas legislativas para efectos de que como este caso de este artículo podamos revisar y proponer complementos de reforma que verdaderamente apuntalen y Tlaxcala sea un referente de esa educación desde civismo y de otros tantos buenos hábitos que el país requiere para cambiar. Así que señor presidente después está el estudio del instituto de estudios legislativos que mucho podría revisar muchas leyes, muchas iniciativas que también ahí tenemos, en donde creo que deberíamos aplicar y revisar mucho esto. Recordemos que se deroga lo que dicen la mal llamada reforma educativa, sin embargo era una reforma y una ley que motivaba e incentivaba y obligaba a la preparación y educación de los maestros entre otras cosas, lamentable, en ese sentido es ahí donde podemos contribuir y esa es la invitación que desde Acción Nacional hacemos, vamos a ver y vamos a hacer lo que tengamos que hacer como bien lo dicen para que esto cambie no desde luego sin soslayar y sin dejar pasar el tema de la inseguridad que imaginemos si Tlaxcala se dice que es el estado más seguro del estado, imaginemos veamos cómo están los demás estados del país, es cuanto presente. **Presidente** dice, gracias Diputado, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano**, enseguida la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano**, dice, buen día de compañeras compañeros diputados medios de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

comunicación a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y en línea. La verdadera misión del arte de sanar y sanar es descubrir la belleza de nuestra alma Alejandro Jodrowsky. Cada 19 de marzo en nuestro país conmemoramos el día del artesano un homenaje a quienes con sus manos mágicas recogen y plasman la identidad de toda una nación tal y como lo es México basta en riqueza cultural con su trabajo, uno que muchas veces es plagiado más remunerado los artesanos han creado piezas auténticas que enriquecen proyectan y dan vida a nuestra diversidad riqueza como mexicanos. las manos son lo más divino de lo humano a través de ella podemos tocar nuestra capacidad de creación el arte es una manifestación del ser humano es donde podemos apreciar su talento y el dominio de su técnica. El arte requiere maestría y es sublime porque se necesita dedicar muchos años para dominarlo, el arte es la forma más sofisticada de expresión y la obra que tiene que comunicar cómo ver y envolverte en ella. Ser artesano más allá de ser una actividad entrañablemente digna tiene la gran responsabilidad de trascender en el tiempo con su obra continuando con la labor familiar de dominar los elementos de la tierra para entregar una obra ornamental y funcional, es la representación de la comunidad de origen que lleva su estructura a la firma emblemática de quien la crea. El artesano en cada creación deja un pedazo de su alma su talento y su pasión su creatividad de cada pieza para conmover a quien lo observa al mismo tiempo reafirmar su identidad en el mundo porque esa es la finalidad de la artesanía ser la expresión de la comunidad que la crea y la llena de detalles representativos que la distinguen con

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

el resto del mundo. Una artesana es el primer y más efectivo embajador de nuestro estado Tlaxcala, es reconocido por la diversidad de técnicas y expresiones que tienen cada uno de sus 60 municipios ninguno pasa desapercibido, su técnica el uso de sus materiales endémicos sus colores en sus formas dejan huella en cada lugar donde son colocados, por ejemplo, Ixtenco el último basielo Otomí donde honran cada grano de maíz y además semillas en cada cuadro confeccionando su técnica de pepenado engalanando cada prenda los salteros de Alzayanca, arte que implica un gran conocimiento de carpintería y música, en España está la magia de sus artesanos le da vida a las hojas secas de maíz a través de los Totomoxicli que reproducen personajes de la vida cotidiana de los Tlaxcaltecas; en la Trinidad Teneyecac un pueblo de tradición alfarera donde encontrarás desde la loza vidriada ollas de gran tamaño hasta los naturales miniaturas de barro al igual de san Sebastián Atlahapa que creó y domina su propia técnica alfarera mientras que en Popócatla los artesanos dominan el papel de color y el cartón creando máscaras piñatas imágenes de santos y alebrijes; San Bernardino Contla, es una risueña población donde se visitan los talleres familiares artesanales con telares de madera que elaboran los célebres sarapes que se le han dado fama y prestigio en ese lugar; en San Isidro Buen Suceso, en las faldas de la malinche de las mujeres de la comunidad domina del bordado de telas en máquina; Tequexquitla es distinguido por su elaboración de sillas con hojas de tula y sotol, los docentes de carnaval y festividades religiosas acuden al talento de los artesanos talladores en máscaras de madera de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaltempan, donde también son creadores de cristos ángeles santos arcángeles; Tlaxco domina la platería como un homólogo, los tejedores de palma y carrizo se realizan prácticos estos y otros objetos de uso cotidiano que se encuentran en Tzompantepec, la talavera y el ónix son tratados con maestría en San Pablo del Monte el lugar donde ocasionalmente encontramos artesanías de popotillo técnicas en vía de extinción pero mi corazón resuena con Xaltocan, municipio en el que crecí con artesanos y maestros y creadores de bellas figuras con piedra de cantera de sus distintas tonalidades y entre otros municipios que son cunas de grandes artesanos; es por eso que debemos sentirnos orgullosos de esta riqueza artesanal de nuestra gente que crea y mantiene viva nuestra identidad, adquirir consumir y promover productos artesanales es muy importante ya que apoya la economía y a todos los actores involucrados fomentan ingresos locales y cuantificables y permite preservar antiguas tradiciones es la única forma de preservar la noble labor de las mujeres y hombres cuyo trabajo permite compartir un poco de nuestro México, garantizar el legado de los artistas populares es una de las muchas tareas que hemos emprendido desde la comisión de fomento artesanal y MIPYMES misma que me enorgullece presidir. Invito a través de este mensaje apoyar esta noble labor, es erróneo pensar que ser artesano es la opción por falta de oportunidad, por el contrario, es un alto honor que nos devuelve identidad a todos ahí la importancia de destinar nuestros esfuerzos a mejorar los espacios y las condiciones para que este sector sea el más remunerado la población. A tres días de esta conmemoración quiero reconocer con

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

un profundo respeto la labor del artesano gracias por su dedicación y su tiempo por su mirada certera desde el corazón colocada en cada detalle de su obra, gracias su obra es el legado y símbolo de su amor por México y por Tlaxcala que es cuna de la nación es cuanto Presidente. **Presidente** dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Marcela González Castillo**, enseguida la Diputada **Marcela González Castillo** dice, con el permiso de la mesa, quiero darle la bienvenida al Congreso a los alumnos de la facultad de estomatología de la BUAP y felicitar a mi compañía Diputada por esta iniciativa tan importante. En la bancada de morena manifestamos nuestro rechazo a los actos de violencia que atentan contra la vida, la integridad de las personas, la seguridad y la paz social, por esta razón desde esta tribuna condenó los ilícitos cometidos en días recientes en los municipios de Huamantla y Tlaxco, me solidarizo con las familias de quienes en esta ocasión fueron víctimas de actos delictivos, confío en que las autoridades estatales encargadas de la procuración de justicia harán un trabajo profesional para esclarecer actos y otros muchos ilícitos que sobre todo para capturar a los agresores y brindar justicia a las familias de las personas que fueron violentadas. En el caso de Huamantla donde hubo una pronta atención por parte de las autoridades Estatales, Municipales y de la Cruz Roja debe ser un ejemplo de los resultados positivos que se obtienen cuando ambos niveles de gobierno trabajan de forma coordinada para la atención de las necesidades y la solución de los problemas de la sociedad, por esta razón hago un llamado a las autoridades municipales para que siguiendo la estrategia para la prevención social de la violencia y la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

delincuencia presentada en los días pasados por el gobierno del estado tomen cartas en el asunto y destine los recursos económicos materiales y humanos necesarios para resolver desde una acción preventiva y no reactiva ni correctiva los actos violentos y delictivos que se están desarrollando por la falta de acciones concretas que inhiben la comisión de delitos y faltas administrativas tanto en las cabeceras como las distintas comunidades del estado, si el estado está realizando su parte brindando los recursos incrementando el número de elementos de la Policía Estatal capacitando los y sobre todo bien dando equipamiento a los municipios dotándolos de patrullas lo importante es que también las autoridades municipales hagan su parte y contribuyan con acciones concretas debidamente planeadas y organizadas a la reducción de los índices delictivos. Por esta razón desde esta máxima tribuna exhorto a las autoridades municipales para que no escatimen en recursos para la realización de acciones en materia de seguridad, es necesario que, desde los municipios se generen las capacitaciones al personal de seguridad pública, busquen su certificación obtengan los permisos de portación de armas de fuego y además trabajen en la elaboración de Planes y Programas Municipales de prevención del delito y la violencia desde un enfoque de participación ciudadana, los municipios deben poner especial interés en la elaboración de programas de violencia escolar, prevención social y comunitaria. La creación de redes vecinales de seguridad y en el cumplimiento con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz, el deber de garantizar la seguridad

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

es una responsabilidad compartida entre los distintos niveles de gobierno, pero también con la sociedad. Por esta razón más allá de cuestionar y buscar culpables de los actos delictivos y de violencia que se cometan en nuestra entidad debemos demostrar madurez y sensibilidad política y social haciendo lo que a cada uno nos corresponde promoviendo la participación social e impulsando la coordinación entre las autoridades mantener la seguridad y hacer de Tlaxcala un lugar seguro, es tarea de todos es cuanto Presidente.

Presidente dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Blanca Águila Lima**, enseguida la Diputada **Blanca Águila Lima**, dice, muchas gracias buenos días a todos y a todas con el permiso de la mesa, también saludo con mucho respeto a la Facultad de Odontología su Coordinadora de Ciencias Biológicas Doctora Ortiz y desde luego al público en general a los medios de comunicación en mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, también me uno a esa felicitación a la iniciativa de la diputada mi compañera Laura Alejandra Ramírez Ortiz porque el tema es mayúsculo y arrancar por la prevención y la promoción a la salud bucal en la niñez es sembrar en concreto para prevenir muchas enfermedades que al futuro pueden ocasionar problemas desde pues, más bien no hay leves son muy serios muy muy serios cuando fui Presidente Municipal tuve la oportunidad de aplicar dosis de la vacuna Sabin para prevenir la Poliomeilitis y por supuesto tenía que acercarme a la boquita de muchos niños y niñas de los niveles de educación preescolar e incluso de primaria primer año y pude percatarme que por lo menos de cada diez niños y niñas por lo menos

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

siete tenían caries y la caries es una enfermedad que pareciera inofensiva pero que puede tener consecuencias mortales, tan mortales como que pueda bajar digamos las bacterias que están alojadas ahí en niveles insospechados, me refiero por ejemplo afectar las válvulas cardíacas, me refiero a ocasionar pielonefritis y luego insuficiencia renal y también artritis entre otras o ya en un caso más grave, ocasionar un problema muy serio en todo lo que es el Mediastino con una enfermedad muy grave, olvide en este momento el nombre del síndrome, pero es aquel la Injina de Ludwing, esta angina que si puede ser altamente mortal, por eso es que lo felicito y pues por supuesto que también hago aún muy atento y muy respetuoso llamado para que el titular de Educación Pública en el estado, abracé y tenga empatía con esta iniciativa tan importante para que se pueda pasar del dicho al hecho, entonces eso es. Por un lado. por otro lado también es importante fortalecer la relación de los órdenes de gobierno y de los poderes aquí todos aquí todos tenemos que meterle mano porque está escalada de violencia que tenemos en nuestro estado ya no es un tema menor ya no se pueden repartir culpas como bien lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la voz ya no se puede, pero también es cierto y si me obligué a tomar el uso de la voz en este momento, porque es importante señalar la coordinación, la firma de convenios o acuerdos entre los municipios y el estado o entre municipios incluso pues por supuesto que es importante pero alguien los tiene que coordinar y esto nos remite a una responsabilidad de estado. Los presupuestos y aquí en este recinto hay varios expresidentes municipales y sabemos

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

perfectamente bien que el presupuesto de FORTAMUN es insuficiente para que pueda completarse de una manera efectiva la seguridad pública en los municipios, ahora no corresponde a los municipios, que por sí solos obtengan armamento, no les alcanza el presupuesto para poder y tener que pagar los exámenes para el control de confianza o certificar sus policías eso está estudiado y no es alcanzable no es viable y aparte se necesita la mano rectora del estado y así en cascada desde el gobierno Federal al gobierno del Estado y del estado a los municipios desde luego sin trastocar sus respectivas soberanías pero si es viable y es deseable y si es posible, pero no nada más en una responsabilidad única de ellos y además si cada que hay un cambio de gobierno si hay cambios de policía sin importar lo que sea sin importar más nada pues entonces se tiene que avanzar a otro tipo de estrategias para favorecer la profesionalización de la policía, de la policía en todo su contexto o por qué no transitar al mando único policial para evitar efectivamente una serie de ocurrencias en la aplicación del presupuesto específico de FORTAMUN en los municipios es viable es posible pero se necesita acción conjunta de lo último que acabo de hablar es Congreso con poder Ejecutivo y lo anterior sin duda es responsabilidad del Estado, además cuando hay un una estrategia fallida por la causa que sea presupuestal o por la falta de idea en algún municipio es sin duda responsabilidad del estado no hay para dónde hacerse y efectivamente como dice mi compañero el Diputado Juan Manuel Cambrón parecemos discos rayados, y no tenemos nada en contra de nadie estoy segura que ningún Diputado o Diputada que está aquí en

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

esta en este recinto tenemos nada contra nadie, pero es nuestra responsabilidad como representantes populares levantar la voz cuando vemos que las cosas caminan de esta manera. Hoy muchos de los de los comunicadores hacían señalamientos en que seguían insistiendo en repartir culpas y señalar y querer señalar a las mujeres que se manifestaron el 8 de marzo y le buscan por todos lados pero no se asume una responsabilidad concreta que faltó diálogo, faltó previsión pero sobre todo más profundo atender las necesidades y dar respuestas a todas esas familias de mujeres fallecidas violentadas etcétera, entonces con todo el respeto es momento de que nuestra señora gobernadora a quien le manifiesto mi respeto primero como mujer y luego como gobernante, es momento de tomar decisiones concretas y también en un acto de autoanálisis y autocrítica a aquellos funcionarios que solamente tratan de diluir su responsabilidad argumentando cosas increíbles es momento de que puedan por ética en el ejercicio público de gobierno poner su renuncia es cuanto presidente. **Presidente** dice, gracias Diputada, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en alusión a su participación; gracias Presidente, breve brevemente escuché con mucha atención la intervención de mi compañera Diputada Marcela González creo que la posición de nosotros como de legisladores no es ser voceros del Gobierno del Estado creo que nosotros tenemos una posición donde vamos a asumir una posición diferente, me parece también muy preocupante que se quiera trasladar la responsabilidad a los municipios, la constitución establece que el monopolio del uso de la fuerza es por parte del Estado quien tiene los recursos y los

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

elementos para generar las estrategias, la coordinación a la que se alusión la Diputada Blanca y la que sin duda es que es el gobierno del estado no traslademos la responsabilidad de los municipios cuando hay un actor central y es muy preocupante que yo quisiera pensar para, perdón, quiero pensar que no se va a condicionar a los municipios el apoyo a cambio de que respalden la consulta del 10 de abril de la revocación del mandato, sabemos que hubo una reunión donde mandaron a traer a varios alcaldes a palacio de gobierno, para pedirles que promuevan la consulta de revocación de mandato y espero que no estén planteando que se les condicionen los apoyos para garantizar la seguridad, asumamos como bien dijo usted Diputada, cada quien su responsabilidad por eso mi primera intervención dije nosotros como diputados abramos la puerta para que en el marco de nuestra competencia hagamos lo que nos toca, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, gracias Diputado, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, en alusión a su participación; enseguida la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, gracias a todos los compañeros que participan y que nos han felicitado, gracias a ustedes por su gran sensibilidad a la Comisión, la Comisión de Educación está trabajando fuertemente muchas gracias compañeros de la Comisión por todo ese apoyo solidario; mi participación va encaminada a que en la sesión anterior se hizo una alusión hacia nuestro trabajo de lo que estamos y no estamos haciendo, y yo quiero informarles queridos compañeros que nos hemos puesto a trabajar, todos, desde nuestras trincheras, nuestros distritos, nuestros colores, nuestros partidos, desde nuestra

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

esencia misma y nuestra conciencia social y su servidora he podido hacer un vínculo entre una casa de estudios que ha formado a muchas generaciones, a todos casi los que estamos aquí, y quiero decirles que además estoy sumamente contenta, regocijada que haya aceptado a la máxima casa de estudios firmar este convenio, dos convenios que fueron importantísimos para la vida social democrática y para el tema que hoy nos está aquí y poniendo en debate, necesitamos capacitar a los elementos de seguridad ciudadana, necesitamos capacitar a los policías, necesitamos darle la oportunidad de que se certifiquen y de que tengan estudios, estudios profesionales para que puedan hacer mejor su tarea, y además de que necesitamos también apoyarlos con el tema de un seguro de vida, porque ellos literal, dan la vida en el ejercicio de su tarea, por eso es que en días pasados con la sensibilidad de la señora gobernadora y con la buena disposición del rector de la máxima casa de estudios y de toda la comunidad científica y académica de la universidad se pudo dar la firma de dos convenios importantísimos, uno, que es precisamente esa capacitación y profesionalización de los entes policiacos y becas, 1700 becas de estudios superiores para los policías y para sus hijos e hijas, además se anunció programa muy ambicioso de titulación de manera gratuita para generaciones de egresados que ya tienen muchos años en el ambiente laboral y que les exigen un título y que no lo tienen por falta de recursos económicos, la universidad se ha comprometido a poderles dar no solamente en licitar los en un programa de titulación, sino darles el título de manera gratuita, en todas las licenciaturas, estamos trabajando y lo digo en alusión al

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

comentario de la sesión anterior, de que no estábamos poniendo de nuestra parte, si lo estamos haciendo, porque muchos estamos gestionando o estamos buscando la vía de cómo poder aportarle, porque este tema de la inseguridad a todos nos está no sólo atacando a todos nos tiene atemorizados y resguardados en nuestros domicilios, pero hay que hacerle frente y hay que apoyar científicamente y la educación, lo dijo muy bien mi compañero el Diputado Gilberto Temoltzin, que la única forma de poder darle desarrollo a una nación, es por medio de la educación, muchas gracias Diputado Manuel Cambrón por tu apoyo por tu solidaridad, gracias Diputada Marce, gracias a todos, Diputada Blanquita Águila, a todos los compañeros, porque lo que hoy estamos haciendo si es construir un mejor futuro para Tlaxcala gracias a todos; **Presidente** dice, gracias Diputada, algún diputado desea hacer uso de la palabra, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Rubén Terán Águila; enseguida el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con su permiso Diputado Presidente, compañeras, compañeros diputados, público que nos escucha a través de las plataformas y quienes nos acompañan en esta sesión, es innegable que estamos que estamos ante una situación complicada en materia de seguridad pública, es innegable que Tlaxcala no es en este caso la excepción a nivel nacional, también no se puede negar que la violencia que se vive en el país y en el estado es una consecuencia de muchos años de desatención en materia de seguridad pública, lo mismo no podemos negar que han sido muchos los factores que orillan hoy al estado a tener inestabilidad en materia de seguridad pública, como Diputado,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

todos, considero, estamos obligados a ser objetivos, estamos obligados a trabajar sin fobias, sin partidismo, pero también considero que sin golpismo. Nosotros como representantes populares tenemos la posibilidad de coadyuvar al estado a mejorar la seguridad pública, entiendo perfectamente que de acuerdo a la teoría del estado y a la práctica, es una responsabilidad inherente, pero el estado somos también nosotros, población, territorio, gobierno, y el gobierno no solamente es el poder ejecutivo, el gobierno también estamos dentro del mismo el Poder Legislativo, luego entonces yo tomo de la mejor manera, como se ha manifestado en esta Tribuna, de la mejor manera los pronunciamientos y convoco a que contribuyamos como no se ha visto que lo haga el Poder Legislativo, si bien es cierto no es una responsabilidad moral la seguridad del estado del Poder Legislativo no implica que no podamos coadyuvar, alguien dijo en esta tribuna, aquí vivimos, aquí están nuestras familias, aquí están nuestros amigos, aquí estarán seguramente las futuras generaciones y tenemos que construir de la mejor manera, si nosotros generamos una polarización política en el estado derivado de lo que estamos observando, lejos de coadyuvar a resolver los inconvenientes que se tienen en materia de seguridad, vamos a abonar a esa inestabilidad, y en ese sentido yo estoy en la mejor disposición como presidente de la junta de coordinación política porque se trabajó este tema en una sesión y que podamos en este caso, lo decía yo hace ya varias sesiones, que podamos trabajar de manera seria, y que no hagamos la oportunidad para el reflector personal, sino para beneficio del estado, y en ese sentido compañeras y compañeros, yo estoy convencido, que todos

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

los que aquí hemos manifestado nuestra preocupación, tiene que ver con un tema de estado, así lo entiendo, y por eso lo comento, que no se perciba porque creo que sería una muy mala señal que se busca la oportunidad por parte de alguien en particular para buscar el reflectores insisto, estoy convencido, no es el sentido y no abona al estado, no abona a la tranquilidad, yo quiero pensar como estoy seguro que aquí estamos para trabajar en equipo para trabajar en conjunto para que el Poder Legislativo pueda aportar tanto como le permitan sus alcances de manera personal como diputados y de manera jurídica conforme lo que establece la constitución y nuestra ley así es que a trabajar compañeras y compañeros que la seguridad es tarea de todos, es cuánto; **Presidente** dice, gracias diputado, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Juan Manuel Cabrón Soria, en alusiones sus participaciones; enseguida el **Diputado Juan Manuel Cabrón Soria** dice, gracias Presidente, lamento profundamente que no se escuche lo que decimos aquí, no es una actitud golpista, nadie pretende atraer reflectores, pues es nuestra responsabilidad, mal haríamos si venimos aquí nada más de aplaudidores, lo que eso sería tremendamente preocupante y faltaríamos a nuestra responsabilidad, en mi intervención hice un llamado a que asumamos cada quien nuestra responsabilidad, tendí como posición la mano franca, muy responsablemente, para que de manera conjunta enfrentamos el problema, pero, parece que no se escucha o que solamente se escucha lo que parece que se quiere escuchar y eso es muy preocupante porque si solo se escucha lo que se quiere pues también se ve lo que se quiere y se ve un estado

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

donde no pasa nada donde no hay inseguridad donde hay problemas eso es lo tremendamente grave reiteró, el compromiso como el legislador de mi grupo parlamentario, de acompañar de que instalemos una mesa de trabajo y de que todos nos pongamos las pilas para recuperar la seguridad y la tranquilidad en Tlaxcala, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, gracias Diputado, algún diputado más desea hacer uso de la palabra, se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Blanca Águila Lima, en alusión a su participación; enseguida la **Diputada Blanca Águila Lima** dice, pues en tanto, con el permiso de la mesa, en tanto escuchamos posturas que pretenden nublar la realidad, pues tendremos que hacer el uso de la voz las veces que sea necesaria, y no, y no significa que sea golpista, no se significa que se quieran atrapar reflectores, pues muchos los tenemos hasta sin buscarlos, pero es una responsabilidad fundamental, como representantes populares y representantes de un poder, hacer lo propio, no es la primera vez que como lo dijo el señor Diputado, mi compañero Manuel Cambrón, de buscar un trabajo coordinado, no es la primera vez que se ha hablado, hoy lo hizo en público aquí ante la audiencia que está en este recinto y ante por supuesto la transmisión en vivo, siempre se ha dicho, siempre se ha dicho, agradezco Diputado Rubén Terán que nos invite a trabajar pero tú sabes que estamos trabajando, si tú nos haces esa invitación pues como que quiere decir que no, estamos trabajando, justamente, depende de los enlaces políticos y de los actores políticos que se encuentran colaborando con la ciudadana gobernadora de que las cosas se puedan dar para buscar esta situación, pero yo bien

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

recuerdo que se comprometieron mesas de trabajo para temas de salud y demás temas diversos que hasta la fecha no se han llevado a cabo, nosotros hemos sido muy respetuosos en votar las propuestas que nos envían del Ejecutivo, el presupuesto, todo lo hemos puesto el pie, pero no podemos tener un bozal y dejar de atender la responsabilidad que tenemos, reitero como representantes de la población porque también lo somos, y para dejar de ver un problema, si efectivamente coincido no nos puede polarizar ni el tema de seguridad ni ningún otro, pero la responsabilidad número uno de cualquier gobierno en el planeta es la seguridad pública, es la número uno, y por lo que pasa por todos los hechos que se relataron en tan solo una semana y sobre todo también con el flaco favor de las declaraciones que dan algunos funcionarios responsables directos de la seguridad en el estado pues no hay de otra más que señalarlos, en lugar de andarse dependiendo de lo indefendible, que se pongan a trabajar en lo que ya se señaló aquí, no queremos que él vaya mal a la gobernadora claro que no lo repetimos una y otra vez pero tampoco a la población, porque es su responsabilidad a nadie, y entonces, efectivamente, yo si tomo aquí la invitación de que esté, o me uno, me suscribo a la propuesta del Diputado Cambrón, y yo creo que todos aquí lo vamos a hacer, todos y todas en razón de lo que nos toca en el tema de la seguridad, que de ninguna manera se trata de lucimientos personales, ya tenemos un ratito en el ámbito público y luego por cosas este de trabajo o hasta cosas que no nos siguen los reflectores, muchas gracias; **Presidente** dice, gracias Diputada, algún diputado desea hacer uso de la palabra, se le concede la palabra al

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Ciudadano Diputado Rubén Terán Águila, en alusión a su participación; enseguida el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, gracias Diputado Presidente, y comentarle a mis compañeros diputados yo fui muy respetuoso y la invitación a trabajar compañera Diputada, lo hice de manera en conjunto integral en el tema de seguridad en mesas de trabajo, creo que sí me expresé de manera incorrecta, pues con una disculpa, pero no di en ningún momento entender que no se está trabajando, comenté y puntualice, ahí está la grabación, que exhortaba yo a que se trabajará en el tema de seguridad y quisiéramos foros, quiero puntualizar esa parte, me queda claro que somos una legislatura que con el esfuerzo de todos los compañeros, pues se viene haciendo un gran trabajo y se viendo desahogando nuestra agenda legislativa, por otra parte, yo insisto y quiero recalcar, la seguridad nos interesa a todos, y es tarea de todos, y nosotros tenemos mucho que ver en estos temas como diputados, porque incluso, ustedes saben, aquí se aprobó quien hoy es la Procuradora en el Estado, y tenemos una corresponsabilidad y por tanto también tenemos la calidad moral para, por supuesto, ocupar esta tribuna y poder pedir respuestas o hacer señalamientos, la contienda federal y la estatal nos da esa facultad como legisladores me queda muy claro, lo único que yo estoy manifestando es que, nosotros como legisladores, como Poder Legislativo, como Legislatura, nos veremos muy bien si hacemos un trabajo en conjunto a favor de la seguridad del estado, coadyuvando a el Poder Ejecutivo, es la postura, porque si en esta Tribuna abrimos un debate del por qué es la seguridad, y por qué está tan dañado el país, de dónde

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

viene, vamos a generar un tema de desencuentro en ideas en posturas y tal vez incluso, de pensamiento y no es la intención, hemos generado, considero una gran armonía como legislatura, y la invitación insisto, es vamos a trabajar en el sentido de que todo lo que podamos aportar para mejorar la seguridad del estado seguramente, los ciudadanos lo verán muy bien y por último, compañeras y compañeros diputados, es muy importante aprovechando esto que estamos debatiendo, es muy importante que el Poder Legislativo implemente mediciones post legislativas, que hagamos evaluaciones, de lo que aquí aprobamos, de lo que aquí legislamos, de medir los alcances que tienen las leyes que votamos, hasta donde fueron eficaces y obviamente poder, incluso, me atrevo a decirlo legislar ciertos momentos, no para traer al banco de los acusados algún actor, secretario o procurador, pero si incluso creo que podríamos generar un calendario de evaluación, de cómo está funcionando todo lo que tiene que ver o que en su momento tuvo que ver con el Poder Legislativo y que está dentro de las facultades para que no se torne o se politice e mejor dicho, creo que es la importancia, y al final de cuentas, insisto, la seguridad es tarea de todos y hoy nos toca ser diputados, en otros momentos a otros compañeros les ha tocado ser gobierno, y por supuesto que han pasado por ese tipo de situaciones, a veces más graves, a veces menos, pero que nadie está pidiendo que Tlaxcala le vaya mal, eso me queda claro e insisto, que pues la convocatoria a todos los diputados, es que sigamos trabajando en unidad, en consenso a favor de Tlaxcala muchas gracias compañeros; **Presidente** dice, gracias Diputado, en vista de que ningún diputado o

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

diputada más, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Vicente Morales Pérez; enseguida el **Diputado Vicente Morales Pérez** dice, con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros legisladores, solamente hacer un breve comentario, sabemos que el asunto de la seguridad pública no es un asunto menor, y que es una responsabilidad en nuestro ámbito de competencia de todos, la seguridad pública constituye una tarea entre los diferentes poderes y los órdenes de gobierno siempre resulta alarmante y preocupante noticias tan desafortunadas como la que nos acabamos de enterar al día de hoy y otras más que han sucedido, esto creo que nos lleva a lo que decían a trabajar en equipo, a trabajar en conjunto, en nuestro ámbito de competencia, pero también es importante señalar, que con descalificaciones y señalamientos nos ayuda, nos contribuyen a identificar el problema, sin embargo es muy importante que en el que la responsabilidad que le corresponde a las autoridades de investigar estos hechos, estos ilícitos, le den el seguimiento, le den prontitud y sobre todo los resultados todo el peso de la ley para los responsables, todo el peso de la ley para quien ha dañado alguna persona o quien pretenda hacerlo y que se tengan esos datos identificados, escucho con mucho respeto los pronunciamientos de mis compañeras y mis compañeros, y coincidimos en que hay que trabajar mucho en este tema, hay quienes específicamente les corresponde dar resultados, pero nosotros también estamos involucrados, hay una descomposición social que data ya de algunos años, no inicia con el arribo de esta nueva administración, retomó el trabajo que está haciendo la Ciudadana

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Gobernadora, la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, quien tiene el compromiso para trabajar en la construcción de un Tlaxcala digno justo y con paz social, el Poder Legislativo tiene una gran contribución, en un gran compromiso, personalmente lo asumo, para trabajar en la medida de mis funciones, de mi responsabilidad para poder contribuir y trabajar de manera conjunta en este gran problema, hagamos un trabajo en equipo, un trabajo donde unamos esfuerzos, no sólo para señalar, reunamos esos esfuerzos y talentos para construir el Tlaxcala que anhelamos, y evitemos los señalamientos con protagonismos políticos, este deterioro trae antecedentes muy marcados, pero también hagamos de este nuestro bello Estado de Tlaxcala, nuestra patria chica con nuestra participación el Tlaxcala que anhelamos, muchas gracias; **Presidente** dice, gracias Diputado, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas del día **diecisiete** de marzo del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintidós** de marzo de dos mil veintidós, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. - - - - -

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas Secretarías de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - -

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Leticia Martínez Cerón
Dip. Secretaria